

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE EL MÁRMOL (JAÉN)

**2023/447** *Aprobación definitiva de Expediente de modificación de créditos núm. 2/2022 del Presupuesto en vigor, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.*

#### Anuncio

Aprobado definitivamente el expediente nº 2/2022 de incorporación de remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio 2021 para el presupuesto del ejercicio 2022, por importe de 29.702,10 €, siendo los conceptos aceptados los siguientes, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

#### I. INGRESOS:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
87000	Incorporación de remanente de tesorería para gastos generales	29.702,10 €
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>		<b>29.702,10 €</b>

#### II. GASTOS:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
459/61902	Mejora calles	29.702,10 €
<b>TOTAL GASTOS.....</b>		<b>29.702,10 €</b>

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

El Mármol, 27 de enero de 2023.- El Alcalde, JOSÉ NÁJERA CARTAS